



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Instrucción de fecha 15 de Abril de 2021, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar, por la que se publican en las ÁREA DE HOSTELERÍA los catálogos definitivos, oferta de puestos y el inicio del plazo para la solicitud de adscripciones, para las categorías profesionales de PINCHES, TÉCNICOS SUPERIORES DE ALOJAMIENTO y COCINEROS, dependientes de la Dirección Económica Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Puerta del Mar y del Hospital de San Carlos, siguiendo el acuerdo alcanzado en Comisión de Movilidad de 6 de noviembre de 2020 y conforme a los principios del Acuerdo de Movilidad Interna Extraordinaria 2020 aprobada en Acta de la Comisión de Movilidad Interna de 8 de junio de 2020, suscrito entre la Dirección Gerencia y las secciones sindicales de AO, CCOO, CSI-F, SATSE, SMA-F, UGT y FTFS.

1.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Movilidad del Centro, la publicación de los catálogos definitivos de las categorías profesionales antes referidas, dependientes de la Dirección Económica Administrativa y de Servicios Generales, la publicación de la oferta y el inicio del plazo para la solicitud de adscripciones. Tal publicación se hará en el día de hoy, en los tabloneros de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional de ambos Hospitales, en la web del HUPM (www.hupm.com), y en los de las secciones sindicales firmantes del Acuerdo.

2.- Ámbito de aplicación del presente proceso de movilidad. Respecto de las categorías enunciadas, al personal reflejado en los catálogos que por la presente se publican, con vinculación como:

- a) Personal Estatutario Fijo, con nombramiento en propiedad en el centro. También están comprendidos aquellos que actualmente tengan reserva de plaza en la categoría a la que se concursa en el HUPM (Cargos Intermedios, Cargos Directivos o excedentes) o contasen con Liberación Sindical.
- b) Personal en Comisión de Servicio, Reingreso Provisional y Promoción Interna Temporales, que se encuentren actualmente en el Hospital Universitario Puerta del Mar. Los profesionales que estén en Promoción Interna podrán participar tanto en la categoría desempeñada como en la categoría de origen.
- c) Personal Estatutario con nombramiento vacante o de sustitución por plaza reservada de su titular en el HUPM.

Adscribirá con carácter definitivo a la plaza a la que opte el personal Fijo, ya tenga nombramiento en propiedad o reserva de plaza en cualquiera de los centros a los que este acuerdo se refiere. Los profesionales que se encuentren en uno de los mismos en Comisión de Servicio, Reingreso Provisional o Promoción Interna Temporal, los interinos vacantes y sustitutos adscribirán con carácter provisional.

3.- Méritos a valorar:

La valoración de méritos se efectuará, por la Comisión de Valoración, en función de la **experiencia profesional, valorando los Servicios prestados en la misma categoría:**

HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR

Avenida Ana de Viya, 21 - 11009 Cádiz

Teléfono 956 00 21 00

www.hupm.com



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

1. En el Sistema Sanitario Público Andaluz, se extraerán del sistema de información de personal del SAS (GERHONTE), sin que sea precisa su aportación por el profesional.
2. En el Sistema Nacional de Salud, si no constan en (GERHONTE), se acreditarán mediante original o fotocopia compulsada de certificación de servicios prestados, emitida por la Dirección de los Centros de destino, con indicación de las fechas y las categorías o, en su caso, especialidades, en que se prestaron dichos servicios.
3. En Centros Sanitarios Públicos no españoles (Países de la UE o del espacio económico europeo): a) Acreditación del carácter público del centro, mediante certificación emitida por el órgano administrativo de quien dependa. Cuando el idioma original del documento sea distinto al castellano, el profesional deberá presentar, junto al original, traducción literal del contenido del mismo realizada por traductor jurado. b) Original o fotocopia compulsada de certificación de servicios prestados, emitida por la Dirección de los centros de destino, con indicación de las fechas y las categorías o, en su caso, especialidades, en que se prestaron dichos servicios, así como homologación de la misma.

4.- Procedimiento de la convocatoria:

- **SOLICITUD DE PARTICIPACION:** mediante la presentación por registro del documento que se acompaña (ANEXO I).
- **PLAZO DE PRESENTACIÓN:** 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación.
- **NUMERO DE PUESTOS A SOLICITAR:** mínimo 1 puesto, máximo 15 puestos.
- **AMBITO DE APLICACIÓN:** profesionales incluidos en los catálogos que a fecha de publicación de ésta Instrucción tuvieran cualquiera de las vinculaciones referidas en el punto 2 de la misma.
- **DOCUMENTACION A ACOMPAÑAR:** No se precisa acompañar servicios prestados que ya consten en Gerhonte. Los servicios prestados en otros Sistemas Públicos nacionales o de la UE que no aparezcan en Gerhonte se acompañarán a la solicitud conforme detallan los puntos 3.2 y 3.3 de esta Instrucción.
- **BAREMACION:** En función de los servicios prestados según punto 3:
 - Se computará el tiempo de servicios prestados por años, meses y días hasta el día de publicación de ésta instrucción.
 - Los servicios prestados coincidentes en el tiempo serán excluyentes entre sí.
 - En caso de empate, se decidirá por el aspirante de mayor edad.
- **ADSCRIPCIONES:** Al puesto solicitado que corresponda, según la prioridad siguiente:
 1. En primer lugar se adjudicaran los puestos correspondientes a favor de los concursantes Fijos con nombramiento en propiedad o reserva de plaza, comenzando por el de mayor puntuación según baremación.
 2. En segundo lugar los Fijos en situación de reingreso provisional, comisión de servicio y Promoción Interna temporal que se encuentren en ese momento en el H U Puerta del Mar o cualquiera de sus centros dependientes. Todos ellos participarán en plano de igualdad entre sí, priorizados en función de su mayor puntuación según baremo.
 3. Por último, Interinos vacantes y sustitutos en plano de igualdad entre sí y según puntuación del referido baremo.



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

4. De no resultar posible la adscripción a ninguno de los puestos solicitados, se ofertarán aquellos de la oferta inicial que hayan quedado libres, siguiendo los mismo criterios de prioridad.
 - **ADJUDICACIONES:** Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de participación, y conforme a la baremación realizada, se resolverán las adjudicaciones que resulten conformes con la petición instada por el profesional.
 - **PUBLICACION DE ADJUDICACIONES:** Se publicará el listado con el tipo de adscripción y el puesto adjudicado. A continuación se concederá plazo de 10 días naturales para alegaciones a dicha resolución, publicándose a continuación la resolución definitiva del proceso.
 - **RENUNCIAS:** Se admitirán dentro del plazo de presentación de solicitudes.
 - **ORDEN DE SALIDA:** El profesional con menos derecho según servicios prestados y vinculación (orden inverso al establecido para las adscripciones)
 - **DESPLAZAMIENTOS:** Aquellos concursantes que no obtuvieran la adjudicación solicitada, permanecerán en la misma unidad/servicio/turno que tenían antes del concurso, siempre que no se hayan visto desplazados como consecuencia de las adscripciones de ésta convocatoria. Cuando consecuencia de las adjudicaciones de éste proceso haya que determinar que profesional ha de ser desplazado, se seguirán los mismos criterios de vinculación y baremo que rigen ésta movilidad pero en orden inverso.

 El Director Gerente

Sebastián Quintero Otero



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN HOSTELERÍA

NOMBRE Y APELLIDOS.- _____

NIF.- _____ **TELF.-** _____

CORREO ELECTRONICO.- _____ @ _____

CATEGORIA PROFESIONAL.- _____

UNIDAD ACTUAL.- _____

VINCULACIÓN:

FIJO **PIT** **COMISIÓN SERVICIO** **REINGRESO PROVISIONAL** **INTERINO V/SUSTITUTO**

SOLICITA PUESTO FUNCIONAL

Opción primera, _____

Opción segunda, _____

Opción tercera, _____

Opción cuarta, _____

Opción quinta, _____

Opción sexta, _____

Opción séptima, _____

Opción octava, _____

Opción novena, _____

Opción décima, _____

Opción undécima, _____

Opción duodécima, _____

Opción decimotercera, _____

Opción decimocuarta, _____

Opción decimoquinta, _____

Cádiz _____ de _____ de 20 _____

Fdo.: D/Dª, _____

DNI: _____

A LA ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR

HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR

Avenida Ana de Viya, 21 - 11009 Cádiz

Teléfono 956 00 21 00

www.hupm.com